

SEMU/DAF/DICON/DAJ/kgb

PUENTE ALTO,

31 ENE 2014

EX. Nº 189 /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Cotización de fecha 09 de enero de 2014, de Eugenio Camus Mesa, Notario Público, por la suma total de \$600.000.-

2) Memorándum Nº 25 de fecha 15 de enero de 2014, que solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Eugenio Camus Mesa, por la celebración de Promesa de Compraventa y Compraventa Definitiva, con la Sociedad Inmobiliaria, Autódromo y Campo de Deportes Las Vizcachas Limitada y Compañía por Acciones, por el inmueble denominado Lote Cuatro B 1 con una superficie aproximada de 911.760 mts.2, cada una por \$300.000.-

3) El VºBº del Sr. Alcalde, inserto en el documento indicado en el considerando segundo.

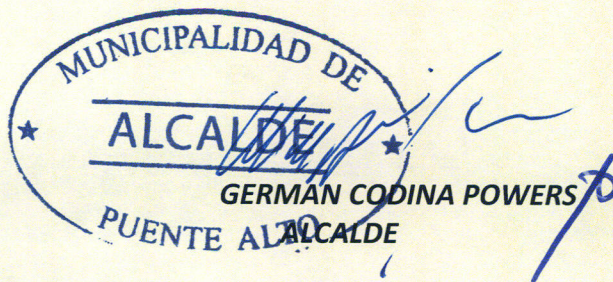
DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Eugenio Camus Mesa, por la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), de acuerdo a la cotización de fecha 09 de enero de 2014.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas", del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE